



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

Archivo

CHIGUAYANTE, octubre 29 de 2014

ACUERDO N° 149 - 33 - 2014

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2014.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 29 de Octubre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2014, siempre y cuando se elimine la cuenta 22.11.999 Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Técnicos y Profesionales – Otros, por \$6.500.000.-, para suplementar el ítem para la contratación de asesoría externa en materia penal, ya que eso fue rechazado por la Comisión de Hacienda el día 20.10.2014, en los ítems que a continuación se indica:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	133.881.004	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	133.881.004	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	133.881.004	
15				SALDO INICIAL DE CAJA		
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	133.881.004	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	38.320.000	0
	03			OTRAS REMUNERACIONES	5.000.000	0
		001		Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales	5.000.000	
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	33.320.000	
		003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	4.000.000	
		004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	29.320.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	44.617.768	141.418.768
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.017.768	0
		001		Para Personas	10.017.768	
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.300.000	0
		001		Textiles y Acabados Textiles	300.000	
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.000.000	
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.000.000	0
		001		Para Vehículos	4.000.000	
		002		Para Maquinas y Equipos de Produc. y Tracción	12.000.000	
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1.800.000	12.000.000
		001		Materiales de Oficina		2.000.000
		008		Menaje para oficinas, Casino y Otros		5.000.000
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		5.000.000
		999		Otros	1.800.000	
	05			SERVICIOS BASICOS	8.500.000	0
		002		Agua	5.500.000	
		004		Correo	3.000.000	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000.000	
		007		Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informáticos	1.000.000	



CHIGUAYANTE, octubre 29 de 2014

ACUERDO N° 149 - 33 - 2014

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2014.

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
	08			SERVICIOS GENERALES	1.000.000	116.854.168
		001		Servicios de Aseo		110.606.000
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000.000	
		011		Servicio Producción y Desarrollo de Eventos		4.848.167
		999		Otros		1.400.001
	09			ARRIENDOS	2.000.000	12.564.600
		002		Arriendo de Edificios	2.000.000	
		003		Arriendo de Vehículos		12.000.000
		999		Otros		564.600
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000.000	0
		003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.000.000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30.000.000	0
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	30.000.000	0
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	30.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.281.000	2.800.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	15.281.000	2.800.000
24	01	006		Voluntariado	806.000	
24	01	008		Premios y Otros	14.475.000	
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado		2.800.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000.000	0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	5.000.000	0
31				INICIATIVAS DE INVERSION	144.881.004	0
31	02			PROYECTOS	144.881.004	0
31	02	004		Obras Civiles	144.881.004	0
31	02	004	310	PMU Construcción Sede Social Villa Manquimávida Chiguayante	48.482.885	
31	02	004	311	Mejoramiento Plaza Copa de Agua	11.000.000	
31	02	004	312	PMU Mejoramiento Plaza Inés Enríquez Frodden	49.823.813	
31	02	004	313	PMU Construcción Graderías John Kennedy	35.574.306	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	278.099.772	144.218.768

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv